

Hoy doce (12) de Julio del dos mil veintiuno (2021), paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, para lo pertinente.



ANA MARIA GONZALEZ MORA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Duitama, Boyacá, doce (12) de Julio del dos mil veintiuno (2021)
Correo electrónico: j01prfctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ACCIÓN DE TUTELA

RAD: 2021-00171

ACCIONANTE. DIANA YAQUELINE CRISTANCHO CUTA

ACCIONADO. COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- MUNICIPIO DE TOCANCIPA

Previamente a proferir el correspondiente fallo, se ordena la vinculación a la presente acción de tutela de todos los concursantes al cargo de Comisario de Familia; Código 202, Grado 5, OPEC 43899 de la convocatoria de concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil N° 582 del 2017 – Municipios de Cundinamarca- del sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la alcaldía del Municipio de Tocancipa, así como a los integrantes de la lista de elegibles conformada por la CNSC mediante Resolución N° CNSC20192210015638 del 02-05-2019.

Para el efecto oficiese a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que de manera inmediata proceda a publicar en la página web oficial de dicha entidad, copia de la demanda, auto admisorio y esta providencia, para efectos de que los interesados en el término de dos (2) horas intervengan si así lo consideran.

La Juez



ALBA LUCIA CARVAJAL ESPINEL

